

ENTRADA

10 MAYO 1996

Rf. 1/16. N.º 28



Ministerio de Justicia e Interior
Secretaría General Técnica

Ministerio del Interior Asociaciones
25 ABR. 1996
Salida n.º 3954

Nº NAC. 33.251

El Ministro de Justicia e Interior, en virtud de Orden de 9 de abril de 1996, ha dispuesto "declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACIÓN DE PAIS DE PERSOAS AUTISTAS E PSICÓTICAS DA PROVINCIA DA CORUÑA (ASPANAES), de Culleredo (La Coruña)".

Dicho acuerdo ha sido inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicado al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Organismos públicos competentes por razón de la materia, así como al Registro territorial correspondiente al domicilio principal de la Asociación, a efectos de su debida constancia.

Lo que me complace participar a Vd. para su conocimiento.

25 Abr. 1996,

Madrid,

EL VICESECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(Res. Subs. 25.03.96)



Jesús Martín González

Sr. D. José A. García Villar (Presidente de la Asociación).
C/ Castelo, s/n.- CULLEREDO (La Coruña).